



SEC

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIR. DE ADQ., ARREND. Y MANTTO. DE INMUEBLES

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICIO N°. SEC/DGAF/2228/05
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Xalapa, Ver., 22 de abril de 2005

AVANTEL, S.A. DE C.V.
AT'N: MARIO ALBERTO ZENTENO CERVANTES.
CARRETERA LIBRE MEXICO TOLUCA N°. 5714
COL. LOMAS DE MEMETLA
DEL. CUAJIMALPA, MEXICO D.F.
TEL: 5550921600 FAX: 5550921026

P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS-GEV-23-006/05** relativa a la contratación del Servicio de **"Internet"** para esta Secretaría de Educación y Cultura, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido de conformidad con los resolutivos siguientes:

"PRIMERO.- Que conforme al análisis realizado a la propuesta técnica presentada por la empresa **Avantel, S.A. de C.V.** se determina que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz y toda vez que solamente la empresa **Avantel, S.A. de C.V.** presentó propuesta en la licitación; se procedió a realizar un estudio de mercado, derivándose que su oferta no resulta la más conveniente para el interés económico de la convocante, por lo cual se resuelve declarar desierto el presente proceso de licitación.

TERCERO.- Notifíquese por escrito a la empresa participante, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-006/05.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS